

Las "memorias" del cronista E. de Garibay

por

José Simón Díaz

Damos acogida con mucho gusto al artículo de don José Simón Díaz que aclara algunos extremos de la vida de Garibay, aportando curiosos datos inéditos a él referentes. En cuanto a las conclusiones que deduce el Sr. Simón, y a sus tuchas sobre la sinceridad y honradez de Garibay al redactar sus Memorias, nos parece excesivo el juicio, sobre todo si se considera que la crítica está basada en omisiones de Garibay, y ha de tenerse en cuenta que para juzgar del valor verosímil históricamente de una obra, la crítica más que por sus vacíos ha de hacerse por las afirmaciones en que pueda hallarse engaño o falsedad. En este punto vemos que el Sr. Simón no contrasta el valor de lo que dice Garibay, sino que da por buenas sus afirmaciones.

Entre las escasas autobiografías escritas en castellano, merece destacarse la del cronista Esteban de Garibay y Zamalloa. Sus abundantísimos y minuciosos datos nos presentan un original panorama de la época de Felipe II; mas conviene saber de antemano hasta dónde llega la verosimilitud del relato, ya que, al comparar una de las noticias con testimonios de otra procedencia pudo deducirse que Garibay recordaba de su pasado tan sólo lo que le parecía (1). No faltan precedentes en esta tarea de comprobar la autenticidad de unas *Memorias* (2) y pocas se prestan a ella como la que nos ocupa, pues no sería difícil hallar (tres siglos y medio después) la mitad cuando menos de los documentos que menciona.

Entre pormenores y fechas, asoman constantemente referencias de carácter íntimo, que, desprendidas del relato, permiten conocer

(1) Narciso Alonso Cortés. *Esteban de Garibay y el "Compendio Historial"*, en *Homenaje a D. Carmelo de Echegaray*, San Sebastián, 1928, páginas 61 - 67.

(2) Como ejemplo notable puede citarse el de Benedetto Croce en *"Fantasía y realidad en las Memorias de Diego Duque de Estrada"*, trad. de C. Pérez Bustamante. Santiago, 1934.

a fondo la psicología de aquel estudioso guipuzcoano, que tan poco debe a la posteridad.

Con notas destinadas a un trabajo más extenso expondremos algunas observaciones acerca de su personalidad humana y de la confianza que deben inspirar estas *Memorias*.

EL HOMBRE

Garibay es, plenamente, un hombre de su época y por ello el rasgo fundamental de su carácter es una religiosidad profunda y sincera, que lo mismo se traduce en fórmulas devotas intercaladas a cada paso en sus escritos, que en acciones de valor duradero. Familiar de la Inquisición, coopera al prendimiento y al castigo de varios herejes; en su patria, propaga la devoción de San Vicente Ferrer y a la coiradía de disciplinantes de San Miguel (1561); al regresar de Amberes, se aparta del camino para visitar el monasterio de Saint Ghislain, en donde se venera el cuerpo de Santa Leocadia (1574), y a su regreso inicia una campaña a favor del traslado de las reliquias



(Retrato redondo que se halla en las prebendas.)

de la mártir, que no cesan hasta que llega a Toledo, su patria (1587); residiendo en Sevilla tiene noticia de que los fieles visitan un humilladero que dista de la ciudad lo mismo que la puerta Aúrea

de Jerusalén del Calvario y hace que dos criados tomen la distancia con un bramante, con objeto de "hazer otra tal devoción en mi patria"; sus tentativas para fundar en ella un Colegio de la Compañía de Jesús, un convento de agustinos y otro de franciscanos, que logró establecer a pesar de la ruda oposición de los clérigos; los cuantiosos donativos enviados a éste; sus gestiones para que las cenizas de San Vicente Ferrer, fuesen trasladadas a España; la profesión religiosa de su hijo, etc., patentizan de manera indiscutible su auténtico catolicismo.

El segundo rasgo que merece notarse en su extraordinario amor a las cosas de España, a cuyo estudio y exaltación dedicó totalmente la existencia. De aquí nacia una profunda admiración y lealtad a la Casa de Austria, hasta el punto de que rechazó ofertas de magnates eclesiásticos diciendo que no deseaba tener más señor que su Rey.

Y, sin mengua de su españolismo, Garibay tiene siempre presente a su tierra natal, a la que comenzó sirviendo con las armas, como alférez de los hijosdalgo de Mondragón (1557-58) y en diferentes cargos municipales, incluso el de alcalde (1568-69) y provinciales, y, más tarde, defendiendo sus derechos en numerosos litigios y aún oponiéndose a que, se imprimiera una defectuosa recopilación de sus leyes y ordenanzas, por las que "se podía dezir lo que dijo Salustio de la insigne ciudad de Cartago, que *más quería callar sus grandes cosas que dezir poco dellas*". Según él, la obra, para ser digna del asunto, habría de hacerse después, de consultar el Archivo General y el de todas las villas y localidades, iglesias, monasterios, etc., con ayuda de cuantos poseyeran documentos y noticias y con arreglo a un plan vastísimo, para cuya ejecución confesaba no conocer persona capacitada. Otro testimonio de su interés lo ofrece la gestión para conseguir que los monarcas españoles volviesen a ostentar entre sus títulos el de rey de Guipúzcoa.

Y del singular amor que tuvo a la ciudad de Toledo, en que habitó largo tiempo, dan razón las gestiones encaminadas a que se conmemorase el aniversario de su reconquista y el proyecto para desempeñar su erario, que motivó la creación del impuesto de medio real por cada carnero que paciese en los baldíos inmediatos (1588-89). Pero el mayor mérito de esa preocupación por los lugares en que mo-

raba, estriba en que Garibay no era hombre capaz de constreñirse a una villa o a un aposento, pues estaba familiarizado con el polvo de los caminos, y, en numerosas ocasiones cruzó la Península en diferentes sentidos. Con el mero objeto de invitar a Pedro de Alcocer a que rectificara en su *Historia de Tolcdo* unas noticias inexactas tocantes a la conquista de Guipúzcoa, se traslada desde allí a Guadalajara en 1559; para examinar un documento recorre en muchas ocasiones leguas y leguas; para imprimir un libro marchó a Amberes... Por cierto, que el recuerdo de aquel viaje frenó en lo sucesivo su dinamismo y le puso como límite las fronteras de la Catolicidad, que venían a ser, las mismas de la Patria. Sus palabras no pueden ser más expresivas:

"De que me vi en suelo de España alabé a Dios, y volví los ojos a Francia, diciendo que nunca su Divina Magestad permitiese que yo tornase a atravesar tierra de tantas heregías y maldades sin justicia."

Consecuencia de esa movilidad, de su afán de saber, y de su extraordinario prestigio, fueron las relaciones mantenidas con la mayoría de los españoles, ilustres de su tiempo. Centenares de nombres famosos aparecen a lo largo de las *Memorias* que, ni aun por esto, han sido debidamente estimadas. Cardenales, arzobispos, obispos, generales de órdenes religiosas, ministros, literatos, artistas, y, concretamente, S. Francisco de Borja, Sta. Teresa de Jesús, Arias Montano, Zurita, Paez de Castro, Juan Ginés de Sepúlveda, Ambrosio de Morales, el P. Mariana, Juan de Herrera, Gómez de Mora, Plontino, Juanelo Turriano, etc., conocieron y estimaron a nuestro cronista.

Esa actividad inagotable y esta vida de sociedad tan intensa se compaginan con una laboriosidad excepcional en un hombre de salud delicada y que, en diversas ocasiones padeció las consecuencias de malas caídas. Cuando preparaba el *Compendio Historiae*, vivía "levantándome siempre en amaneciendo Dios, y estudiando y escribiendo hasta medio día, sin salir de casa sino solo a oyr la misa mayor a hora muy puntual... Todas las tardes hice lo mismo hasta poco antes de anochecer con tal clausura y silencio que mis deudos y amigos... me sacaban muchas veces al campo, casi esforzándome a ello... Después de haber cenado algo tornaba a los estudios, y en los inviernos

jamás me acosté hasta después de las doze de la noche” (1564). Y que ésto no era solamente exageración suya, lo testifican las opiniones de algunos importantes contemporáneos contenidas en documentos inéditos que reproduciremos más adelante. Nos hallamos, pues, ante una de esas vidas de extraordinaria fecundidad, tan abundantes en la España de entonces, de las que fué prototipo “monstruoso” la de Lope de Vega.

Sus sentimientos estéticos quedan reflejados en diversos episodios. Aunque no existían precedentes, hizo que le concedieran licencia para imprimir fuera del Reino su primera obra. “Porque fuese más elegante y hermosa”, y aunque el obispo de Córdoba “se ofreció de traer a ella los impresores y de buscar buen papel”, no pudo vencerle ni evitar que se marchara a Flandes, en pos de la fama de la oficina de Plontino. Al construir su casa en Mondragón (1560), lo hizo siguiendo un nuevo modelo, con una ventana rasgada en el centro de la fachada, “y sus vidrieras hize traer de Francia de la ciudad de Nantes... y otras hize labrar en Victoria, porque sin ellas ninguna casa luze, según mi gusto y opinión, y con ellas lo bueno parece muy mejor”. En 1580 intervino en los trámites para que fuese reparada la iglesia del Hospital toledano de Santiago de los Caballeros.

El autor de una tan minuciosa autobiografía no podía relegar las noticias familiares, abundantes y concretas. Aunque sus matrimonios obedecían a imperativos muy poco sentimentales, su hogar le inspira verdadera pasión y es interesante comprobar el deleite con que el grave cronista narra las muestras de agudeza de su pequeño vástago: “tomaron el huevo, y sacando, dél la clara e hiema, echaron dentro la parte de la purga que cupo en él, pero al tiempo que vió el huevo, adivinando lo que era, dixo: “¡Ay, ay, que me quieren engañar, que viene dentro la purga!”.

Pero la ingenuidad llega a su colmo, cuando queriendo dar a entender la comunidad de pareceres que comprobó existía entre él y su segunda esposa, apunta “por cosa considerable” y como prueba única de tal afinidad la profunda aversión que ambos tenían al queso.

A lo largo de tantas y tan sinceras páginas no es extraño que un escritor profundamente modesto demuestre alguna vez conciencia y

orgullo de su valía. Si se comparasen estas *Memorias* con algunas de nuestros tiempos podría apreciarse el abismo existente entre quien, por más que relate hechos familiares y propios, se mueve dentro de una sociedad cuyas jerarquías acata de buen grado, y el superhombre que hace de sus novelas o de sus ensayos, eje del siglo y contempla el universo desde su olímpica cumbre.

El 2 de mayo de 1575 visitaban varios magnates la bóveda de la iglesia toledana de Sta. Leocadia y todos asentían a lo que afirmaba el conde de Chinchón, de que en la sepultura del lado del Evangelio estaba enterrado el rey Wamba y en la de la Epístola el rey Recesvinto, a no ser Garibay, que el día anterior había estado en el mismo lugar con Felipe II y que les demostró que era todo lo contrario. Después de este episodio, narra otros, pero al acabar el capítulo, afirma, satisfecho, "que, si no me hallara presente a lo dicho, recibían al un Rey por el otro sin duda alguna".

Genealogista consumado, ocupóse muy en particular de sus ascendientes, y para perpetuar el recuerdo de su primera obra modificó el escudo familiar, que suele aparecer en los retratos suyos que se conservan.

LAS "MEMORIAS"

Tarea agobiadora, y al cabo inútil, sería la de comprobar la veracidad de los millares de datos contenidos en esta obra. Nos limitaremos, por consiguiente, a documentar algunos, de distintas fechas.

Con la máxima claridad, dice que estudió en la Universidad de Oñate, en Vitoria y en Sto. Domingo de la Calzada, por lo que no debe causar extrañeza el que su nombre no aparezca en los registros de la Universidad complutense (3).

Entre las informaciones de limpieza de sangre verificada para ingresar en el Santo Oficio, falta la que cuenta que se hizo cuando se le nombró familiar, pero, en cambio, puede ampliarse esta otra curiosa noticia posterior:

(3) "Faltos absolutamente de datos respecto de... Esteban de Garibay—que pudo cursar por los años de 1553—, no podemos afirmar ni negar su asistencia a los cursos de Artes". P. Juan Urriza, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá en el Siglo de Oro*. Madrid, 1942, págs. 236.

"Como Francisco abad de Churruca, clérigo beneficiado de la Iglesia de Sanct Pedro de Plasencia en Gulpúzcoa, me viniese a visitar, y... le refiriese cómo el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo había prendido por gran hereje al doctor Segismundo, natural de Cerdeña y abogado en el Consejo Real de Aragón, y que con muchas astucias saltándose de las cárceles del Santo Oficio, lo habían prendido cerca de Huete... y le habían vuelto a ellas me dijo tales cosas de haber visto en él algunas veces en Alcalá muchas señales de hereje, que luego avisé yo al padre fray Juan de Alçolaras, calificador... de que este clérigo me parecía sería buen testigo de la causa de este preso".

En consecuencia, los inquisidores de Calahorra mandaron comparecer a dicho clérigo en una carta que reproduce, firmada por los Licenciados Ibarra y Temino, que, efectivamente, tenían dicho cargo en 1564. "En virtud della, previne al dicho Francisco abad de Churruca y juntos fuymos... a Calahorra, y ante los dichos dos señores inquisidores depusimos nuestros dichos, primero yo, y después él, y habiéndonos ratificado luego en ellos tornamos a nuestras casas" (4). Esto sucedía poco después del 18 de mayo, día en que recibió la misiva.

Del proceso incoado contra el Sr. Segismundo Arquer, natural de Cagliari, que duró, cuando menos, de 1563 a 1571, se conservan tan sólo dos piezas. Falta la de las declaraciones originales, pero existe una copia de ellas —suprimidos los nombres— hecha para conocimiento del interesado. Por la fecha, Garibay puede ser el testigo número 29 que asegura haber oído a cierta persona que conoció al procesado en la Universidad de Alcalá que éste no tomaba agua bendita, ni "quitaba el bonete" a un Cristo, ni rezaba, y que combatía las ideas de Sto. Tomás. Lo mismo viene a decir el declarante siguiente, que demuestra un conocimiento más directo del caso, y corrobora esta distinción el mismo Arquer, que en su descargo dice del número 29: "Este testigo todo es de oídas del siguiente".

El proceso no carece de interés. El Doctor, que lo era por la Universidad de Pisa, atribuía la persecución a rencillas políticas de sus compatriotas, y estaba acusado de propagar ideas francamente luteranas. En las extensas relaciones de enemigos que sospechaba pudieran deponer contra él no figura el clérigo en cuestión, ni, naturalmente,

(4) *Memorias*, págs. 279 - 81.

Garibay. Tenía bastante habilidad para defenderse y aún más para fugarse, pues en 1568 lo hizo por segunda vez (5).

El Sr. Alonso Cortés dió a conocer el proceso incoado contra Garibay por no haber reintegrado una cantidad que recibió en préstamo en Flandes (1571), dando como garantía los 1.030 volúmenes del *Compendio* que se remitían por mar a Sevilla y a Medina (6). Es posible que en 1573 tratase de liquidar esta deuda, pues hizo un viaje a esta última ciudad "porque para lo tocante a la dicha impresión había de remitir a Flandes cierto dinero". Y podría pensarse que la incautación de los bienes que poseía en Mondragón y en Toledo hecha a fines de 1577 fué la causa de que al año siguiente pasase a residir al Hospital de Santiago de esta ciudad, del que dice no salió durante dos años.

Al referir su segundo matrimonio traza la genealogía de su esposa, suprimida por los editores del *Memorial Histórico Español*, y poco después cuenta que su cuñado Alonso de Montoya fué nombrado familiar del Santo Oficio.

Este último dato es rigurosamente cierto, como lo demuestra la información practicada, que aún se conserva, y de la que resulta que los nombres de los antepasados que menciona Garibay son también exactos. Lo discutible es lo tocante a la hidalguía. El padre del pretendiente se marchó de su pueblo, Arbiñano, a Toledo, siendo muchacho y se hizo mercader de paños. Hay un testigo que asegura que era trapero y que le había limpiado las botas y las espuelas cuando pasó por allí 30 años antes; pero esto no se confirma. Otra vaga acusación: la de que un antepasado remoto estuvo casado con una reconciliada no pudo probarse y, por otro lado, los padres y abuelos maternos de Montoya habían pertenecido a varias cofradías de cristianos viejos de la Imperial Ciudad (7).

Con insistencia se mencionan mercedes recibidas del monarca, pero nunca suele hablarse de que él solicitara éstas u otras. Así,

(5) Los escritos del procesado, las poesías unidas a los autos, el acta de la aplicación del tormento, que transcribe las exclamaciones y quejas del reo, una certificación de Jerónimo Zurita, etc., aumentan el interés de estos documentos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Toledo, leg. 109, núm. 5.

(6) Artículo citado.

(7) A. H. N., Inquisición, Informaciones, leg. 1.370, núm. 12.

oculta que en 1574 solicitó el nombramiento de cronista y alguna ayuda de costa y que Felipe II, a pesar del informe favorable de la Cámara, decretó: "Esto se puede entretener, que será menester mirar más en ello" (8).

También calla que en 1576 repitió varias veces sus demandas, apoyado por el obispo de Lugo y el gobernador del arzobispado de Toledo, y que el Rey contestó la primera vez: "En lo que toca a cronista no estoy agora es rescuir más, pero por el trabajo y costa de la ystoria general justo será darle alguna ayuda de costa y assi se mire la que se podrá dar y ausareisme de ello", y como la Cámara ("teniendo respeto a quan bien ha empleado este hombre su juventud" y a que "ninguno de los que tienen título de cronistas de V. M. han trabajado más ni sacado a luz sus obras como él lo ha hecho") continuaba apoyando su pretensión, contestó la segunda: "Lo mejor será que se vea si aora en que dalle algo por una vez y se me auisse dello", y por fin, teniendo en cuenta "Las deudas y necesidad que tiene" y que "en su nueva obra se ocupa del ceremonial de la Corte, accedió a que se le concediera un asiento de aposentador (9), única noticia que el interesado nos suministra dando a entender que se trataba de una concesión espontánea:

"En fin de este año (1576) el cathólico Rey Don Philipe, yendo de camino a Guadalupe a verse con su sobrino Don Sebastián, Rey de Portugal, fué servido de hacerme merced de título de aposentador de la Casa Real de Castilla" (10).

Las molestias que sufría al percibir sus haberes dieron origen a una nueva petición, de la que da noticia esta consulta no publicada por Pérez Pastor:

"Señor = V. M. teniendo en consideración a que Estevan de Garibay y Carvalloa es hombre virtuoso y que ha trauajado mucho en componer la Historia General despaña, y en otra obra del origen y discurso de las dignidades seglares destos reynos en que se a ocupado mucho tiempo y gastado su patrimonio, el hizo merced por consulta de 13 de abril del año pasado de 1585 de 80.000 mrs. de juro de por vida, o hasta que se le haga otra merced, equivalente, dexándole el asiento de aposentador que tiene

(8) Cristóbal Pérez Pastor, Bibliografía madrileña, III, pág. 375.

(9) Idem. *Ibidem*.

(10) *Memorias*, págs. 369.

con que asistiese en la corte, o adonde se le ordenase, y en la respuesta de la dicha consulta añadió V. M. de su mano que quizá sería mejor dar-selos a la *Thesorería* y que se mirase lo que sería mejor y entonzes por hauerlo V.M. apuntado así se le libró en la dicha *Tesorería*, y agora V.M. me ha mandado remitir vn memorial del dicho esteuan de Garibay, en que dixe que en cumplimiento de lo mandado por V.M. él vino a residir en esta corte donde a uiuido y blue y que en la cobranza de los dichos 80.000 mrs. ocupa mucha parte del tiempo que hauía de gastar en sus estudios, a causa de hauer de hacer nueva *cedula* en cada tercio según la orden del consejo de *Hazienda*, y suplica a V.M. sea seruido de mandar questo se le libre en la nómina del consejo y otros oficiales, pues a los demás que en seruicio de V.M. y de los Reyes sus antecesores se an ocupado y ocupan en lo que él, se le libran y an librado en las dichas nóminas atento que la *Hazienda* de M. no rescíue en esto detrimento ninguno y para él será muy crecida. Y visto en la cámara y teniéndose consideración a las causas porque V.M. le hizo esta *merced* y que para la *Hazienda* de V.M. no es más perjuicio librarsele en vna parte que en otra, que él lo rescíue muy grande en quitarle el trauajo de andar procurando *cedula* en cada tercio. Ha parecido que siruiéndose V.M. dello puede hazerla la de mandar que se le libre en la nómina como él lo pide. De Madrid a primero de junio de 1589" Al reverso: "Assí.= Vino esta respuesta en 9 de Julio sigulente". (11)

Páginas atrás debía de habense referido a una carta que dirigió al Duque del Infantado, pidiéndole que le aclarase una serie de cuestiones relacionadas con sus antepasados. El original autógrafo de esta misiva dice así:

"El señor Don Juan de Mendoça arcidiano de Talavera en esta santa yglesia, me certifica siempre de las *mercedes* que V.S. Illma. me haze en tenerme por seruidor de esa su amplísima casa. Por lo qual, y por la que V.S. Illma. me hizo ahora por sus manos en tener memoria de mí, en tiempo de tantas, y tan graues ocupaciones, beso mil beces las de V.S. Illma. confiando en que nuestro Señor será seruido de darme tiempo y ocasión para las reconocer, ya que soy inútil para los seruir, como deseo. Y porque pueda manifestar esto con documentos de mayor diligencia en la nueba obra que tengo en las manos, suplico a V.S. Illma. me haga las mismas con mandar satisfacer a los puntos que pido en el memorial que será con esta, y puesto caso, que no dudo, en todos deseo certifiarme dellos muy mejor por las buenas relaciones que terná V.S. cuy Illma. persona guarde nestro Señor por muchos felicísimos tiempos, y en muy mayor gran-

deza de estados sublimes, como por sus seruidores es descado. De Toledo a 19 de Março de 1582 = Illmo. Señor. Señor = Estevan de Garibay (rubricado". (12).

No reproducimos, por su mucha extensión, el interrogatorio adjunto, que consta de 30 preguntas. La mayor parte de ellas se refieren a las fechas en que nacieron, se desposaron o murieron los primeros duques.

Poco antes de componer su autobiografía, había solicitado una copia de la renuncia otorgada por Carlos V, después de haber tratado de la cuestión con el monarca, a quien vió por entonces, según refiere, en varias ocasiones.

De esta particularidad omitida informa la siguiente consulta:

"Esteban de Garibay me dixo diez o deze ha que V.M. le haula mandado me pidiese copla de la renunciación que el emperador Nuestro Señor, que está en el cielo, hizo en V.M. destos Reynos y que si no estaua en mi poder yo mirase donde se hallaría, y la hiziese traer. Y así embié por ella al Archluo de Simancas y el Secretario Antonio de Ayala me la a embiado, que es la inclusa, la qual me a parecido embiar a V.M. para que siendo seruido la pueda ver, y si lo fuera de que se de al dicho Esteban de Garibay me la mande V.M. boluer para ello. En Madrid a 29 de março de 1565.

Fué bien embiar por esto que podreis dar a Garibay y embiar también por copla de lo de la corona de Aragon que devió ser el mismo día y también de lo de nápoles y millán que fué dos años antes y venido me lo embiar que holgaré de ver lo uno y otro". (13)

Algunos meses después solicitó que se ordenase no le molestaran con motivo de la cobranza de su salario, y una vez más el Consejo se puso de su parte:

"En la cámara se ha visto un memorial de esteuan de garibal, cronista de V.M., en que dice que con la fe de residencia, que le an ydo dando, (según la costumbre antigua) los contadores de rentas de V.M. na cobrado siempre el salario del dicho oficio. Y que agora los contadores de la contaduría mayor de hazienda an mandado que parezca ante el tribunal en ciertos días de cada terçio, de que rescjue notorio agrauio por el tiempo que viene a perder en esto de sus estudios, dedicados al seruido de V.M. y al bien público destos reynos. Y suplica a V. M. le haga merced de mandar al pagador de los consejos, a cuyo cargo es la paga de dicho salario, se le

(12) A. H. N., Consejos, Osuna, leg. 1.976, núm. 42.

(13) A. H. N., leg. 4.414, núm. 56.

pague con sola la fe de residencia de alguno de los secretarios de V.M. o información que dello diere. Y ha parescido que siendo V.M. sculdo puede mandar que se le pague su salario en la forma que hasta aquí se ha hecho, sin que esto se haga nouedad, con él. En Madrid a primero de Septiembre 1596 años.

—Como parece." (14)

Y, por último, notaremos que, al tratar del aniversario de la liberación de Toledo del yugo musulmán, Garibay dice:

"Escribí sobre esto una carta copiosa en 10 de Febrero de este año [1578] a García de Loaysa Girón, doctor de theología y arcediano de Guadalajara en la sancta iglesia de Toledo y su canónigo... con muchos exemplos de la divina escritura de ambos testamentos, de instituciones de fiesta de la vieja y de la de gracia presente, por grandes victorias por Dios otorgadas a su pueblo." (15)

Esta misiva autógrafa se conserva en un tomo que contiene borradores de sermones y apuntes de García de Loaysa, y por su mucha extensión no la reproducimos íntegra. Los párrafos siguientes bastan para demostrar la total exactitud de la referencia anterior, escrita, cuando menos, diez y seis años después:

"Muy Illustre señor=Son tantas las excelencias y prerrogativas de la insigne y cathólica ciudad de Toledo y tan singulares y admirables las cosas de su sancta yglesia, regida y administrada sancta y felicísimamente por el Illmo. y Rmo. señor Don Gaspar de Quiroga, benemeritísimo arzobispo della y primado de las Españas, y su Inquisidor general apostólico, que si su fama causa a los naturales de estos reynos y extrangeros deseo grande de verlas, muy mayor admiración les pone después el auerlas visto, por auer vencido en ellos la vista de los efectos palpables a lo que en sus entendimientos tenían fabricado, los unos por relación verbal, y los otros por historial, a causa de estar celebradas en las chronicas de estos reynos, más que de ninguna otra ciudad e yglesia, por que así lo han merecido, pues este celebérrimo pueblo en lo temporal y su sancta yglesia en lo espiritual han sido cabeças a todos los reynos de España, no solo en tiempo de los Reyes Godos, por los quales Toledo fué decorado con título y cognomento de Real ciudad, conseruando en ella la primacia de las Españas, y de la Francia de los Godos, mas aún en el de los Reyes de Castilla, por quienes fué ilustrado y ensalçado con título y cognomento dignísimo de Imperial ciudad, restituyéndole su antigua primicia, por autoridad apostólica."

(14) A. H. N., leg. 4.414, núm. 128.

(15) *Memorias*, págs. 376.

"Sería cosa sancta y agradable a Dios dar infinitos loores y gracias a su grande omnipotencia, por tantas misericordias y bienes, como emanaron de este día [el 25 de Mayo del año 1083, en que fué reconquistada la ciudad], así a aquellos christianos en su tiempo, como a nosotros en el nuestro, pues de su bien pasado, redunda el nuestro presente, y redundará el futuro a los por venir, solemnizándola siquiera esta cathólica ciudad por sí y por toda España con fiesta muy sancta, ordenada en los bienaventurados días de nuestro grande y sancto prelado, reformándose en ellos la intermisión y descuido que en esto ha auido en los pasados.

Tenemos muy notables exemplos en la diuina lección, así en la ley de **escriptura** como en la **de gracia** a que imitar de solenizaciones de grandes y perpetuas fiestas por semejantes victorias auidas de sus enemigos con que salieron de su seruidumbre, como aquella tan solene de la Pascua que el pueblo de Ysrael celebró en el quatorceno día del primer mes, según parece por el capítulo 12 del Exodo, por auer salido ellos y su exercito de la seruidumbre de los Egipcios de poder del Rey Pharaón siendo sus guidores Moysesen (sic) y Aron. Túvose Dios por tan soruido de esta **fiesta Pascual**, que mandó que se celebrasen muy solene en todas sus generaciones, con culto sempiterno, como se escriue en el dicho lugar. Hácese mención della en el capítulo 23 del leutico. En el 9 de los **Números**. En el 28 del Deuteronomio. En el 35 de libro 2 del Paralipomenon y en otros muchos libros y capítulos de la sancta escriptura, como de día tan solene. Josepho, autor de esta nación, trata de ella en el capítulo 12 del libro tercero de sus Antigüedades."

"Si queremos buscar los mismos exemplos en la sancta ley de gracia, no serán difíciles de proponerlos, así generales de toda la república christiana, como particulares de nuestra España, de los tiempos antiguos y modernos, y del nuestro presente, porque la Yglesia catholica celebra uniuersal fiesta en 14 de Septiembre con título de Exaltación de la Cruz por la victoria que el emperador Eraclio alcanzó de los Persas, librando de su poder la Sancta Cruz."

"Por la victoria de las Nauas de Tolosa, que D. Alonso, Rey de Castilla y Toledo, noveno de este nombre, muy excelente Príncipe, alcanzó juntamente con D. Pedro, Rey de Aragón, y D. Sancho, Rey de Navarra, en 16 de Julio del año de 1212, contra Mahomad, Rey moro de Africa y de España, del linaje de los Almohades, se estableció en las yglesias destes reynos en el mismo día la fiesta llamada del Triunpho de la Cruz, la qual soleniza sobre todas la sancta yglesia de Toledo, sacando las vanderas y pendones ganados en ella, y la ciudad guarda esta fiesta cesando de sus labores.

La misma sancta yglesia toledana celebra después de la precedente

fiesta, otra muy señalada en 28 de Octubre de cada año, llamada vulgarmente de Benemerin, por la victoria que en este día del año de 1340, otorgó Dios a D. Alonso, Rey de Castilla, Toledo y León, último de este nombre, en compañía de D. Alonso, Rey de Portugal, su suegro, cerca de Tarifa, contra Albohacen, Rey de Marruecos, del linaje de los Merines, y contra el Rey de Granada. Y en este día saca esta sancta yglesia las vanderas y pendones que se ganaron en esta batalla.

Ahora en nuestros días ha comenzado a celebrar esta sancta yglesia de Toledo la fiesta de la batalla de Lepanto en siete de Octubre de cada año... con ser de victoria auida en parte tan remota."

"Pues teniendo en los ojos tantos y tan excelentes exemplos de celebraciones de fiestas, a nuestro gran Dios dedicadas en rendición de gracias de las elementísimas mercedes que su potentísima mano hizo en tales días a la república christiana, quan decente y sancto sería que esta cathólica ciudad y su sancta yglesia, solenizadoras de las victorias de fuera de casa, celebrasen muy mejor la suya misma en el dicho felicísimo día 25 de Mayo, día de su restauración, día en que resucitó de la muerte de Mahoma a la vida de Christo, día en que se salló de la captiuidad sarracena a la libertad christiana, día en que tan grandes bienes y mercedes recibió de la elementísima mano del omnipotente Dios." (16)

Para deducir de lo expuesto una conclusión provisional, hemos de contraponer dos series de factores:

- a) Noticias de muy distinta fecha plenamente confirmadas por otros documentos: juicio del Dr. Arquér, nombramiento e información de Montoya, carta de Loaysa, etc.
- b) Particularidades y sucesos importantes de su vida que ooculta: memoriales dirigidos al Rey solicitando ayudas de costa y el cargo de cronista, encarcelamiento, confiscación de bienes, dudosa hidalguía de alguno de los antepasados de su segunda esposa, etc.

Quedan, además, algunas notas de poco interés cuya omisión no puede extrañar. Así, la carta del Duque del Infantado, la petición de la renuncia de Carlos v, etc.

Por consiguiente, Garibay resulta mucho más exacto cuando refiere acontecimientos remotos que no le atañen directamente que al tratar sucesos íntimos muy recientes. Nada de extraño tiene que,

cuando ni aún los naturalistas pudieron prescindir del subjetivismo, aquél que narra su propia existencia deje hablar de vez en cuando al hombre ideal que a veces alentó en él, pero que ahora ansía ser perpetuado. Las Memorias y obras análogas suelen inspirar una absurda confianza que se traduce en la escasez de trabajos biográficos acerca de quienes las componen. En otra ocasión probamos la triple falsedad de un fragmento de la vida de Nicolás Fernández de Moratín, compuesta por su hijo Leandro (17), y ahora, papeles no menos indiscretos revelan que aquél cronista laborioso, nunca escaso de medios ni castigado por la justicia, tan hidalgo como cuantos le rodeaban, recompensado sin cesar con mercedes "espontáneas" de Felipe II, tenía campo más espacioso para sus andanzas en el mundo de la imaginación que en el de la realidad.

Nada de esto aminora su gloria, sino que, por contribuir a que se le recuerde la acrecienta. Y bien merece no ser olvidado quien dedicó sus días a desentrañar la "ingeniosa fábula de España".



(17) Don Nicolás Fernández de Moratín, opositor a cátedras, en *Revista de Filología Española*. 1944, XXVIII, págs. 154 - 76.